



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2023 - 0109

Previo a decidir lo que en derecho corresponda, a fin de continuar con este asunto, Secretaría, **oficie** a la Registraduría Nacional del Estado Civil, en los términos indicados en el numeral 6° del auto de 22 de marzo de 2023 (archivo 17).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

AP